



Montevideo, 12 de septiembre de 2023

Dr. Ope Pasquet Iribarne

Presidente

Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

opasquet_sec@parlamento.gub.uy

REF: Proyecto de Ley para la Consolidación de la Libertad de Circulación de los Ciudadanos Legales Uruguayos

Presente

De nuestra mayor consideración,

Los abajo firmantes somos integrantes de la Asociación Civil “Somos Todos Uruguayos” y tenemos el honor de dirigirnos a Usted en relación al **Proyecto de Ley para la Consolidación de la Libertad de Circulación de los Ciudadanos Legales Uruguayos** que fuera presentado a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración que usted preside, el pasado 1 de setiembre de 2021, y cuyo propósito es asegurar la libertad de movimiento y circulación de los ciudadanos legales uruguayos.

En esta oportunidad nos dirigimos a usted a los efectos de conocer el status del trámite parlamentario dado que desde nuestra última participación en Audiencia hace exactamente un año, no hemos tenido novedades al respecto y las necesidades de nuestros compatriotas siguen en aumento. Como es de su conocimiento, este proyecto de ley está en Comisión desde hace dos años, periodo en el cual hemos sido recibidos en una ocasión como antes mencionado, pero también hemos enviado varias comunicaciones, entre ellas, una declaración de respaldo con la firma de más de 1200 personas con fecha 21 setiembre 2021: https://www.nacionalidad.uy/downloads/Carta_CeciliaBottino_210921_LC.pdf y otra comunicación el pasado 19 de abril del año en curso, dirigida a su persona, en la cual

www.nacionalidad.uy / www.somostodos.uy



proporcionamos información detallada sobre la situación que enfrentamos los ciudadanos legales uruguayos, los errores detectados en el Manual de Pasaportes de la DNIC y los beneficios que para todos los uruguayos representaría la promulgación del referido proyecto de ley. Esta última comunicación la puede leer en el siguiente URL https://www.nacionalidad.uy/downloads/Nota_OPasquet_041823_final_copia_web.pdf

Desde Somos Todos Uruguayos le recordamos que, como ciudadanos legales uruguayos, nuestra movilidad regional e internacional sigue estando muy limitada; **nuestros pasaportes uruguayos consistentemente devuelven un “error” en los sistemas de migración**. Esto, como mínimo, crea demoras, cuando no rechazo del documento de viaje, al cuestionarse su validez y al provocarse la negativa de la aerolínea o de los oficiales de migración de no permitir el abordaje o entrada al país.

Algunas autoridades consideran que la explicación es “por la normativa de la OACI”. Sin embargo, nosotros hemos logrado establecer contacto con expertos internacionales que **asesoran a la OACI y que aseguran que claramente en el campo “nacionalidad/ciudadanía” del pasaporte corresponde incluir el código del país de ciudadanía o nacionalidad del portador**, el cual deberá coincidir con el código de país emisor del pasaporte. En este caso, URY. En caso de encontrarse una diferencia entre el país de emisión del pasaporte y país de ciudadanía, se producirá un “error” en los sistemas computarizados de las aerolíneas y de los oficiales migratorios, dejando en problemas al portador ya que se trataría de un documento inconsistente con la normativa internacional.

Por otro lado, entendemos que recientemente **un representante de la OACI visitó a nuestro país** para intercambiar información sobre la normativa internacional de pasaportes, y sostuvo encuentros con representantes políticos y oficiales. Asumimos que fue por esta temática.

Por lo tanto, desde nuestra Asociación entendemos que es evidente que en el campo “nacionalidad” **debe ir la ciudadanía del portador**, para que no solo sea consistente con la práctica anterior en Uruguay (se ponía, por ejemplo, “ciudadano legal uruguayo”), sino con la normativa actual de la OACI (Ver documento 9303, Documentos de viaje de lectura mecánica).



También entendemos que no existe **debate si el portador es nacional** o no según la Ley 16.021. Es simplemente seguir la normativa internacional que no busca imponer la nacionalidad ni saltarse el ordenamiento legal de ningún estado miembro, sino que busca asegurar la identidad del portador usando un formato consistente a nivel internacional.

Finalmente, sostenemos que la demora en solucionar esta realidad no solo produce un impacto económico, moral y emocional sobre parte de la ciudadanía, la cual demanda recuperar el derecho a la emisión correcta de sus documentos de identificación y de viaje, sino que **devalúa la calidad del pasaporte uruguayo para todos los ciudadanos**, ya que es frecuente encontrar documentos uruguayos que muestran “errores” de diseño y hasta ciudadanías/nacionalidades que ya no existen en la geografía mundial o que el portador no tiene. Y entendemos que esto no solo es un contrasentido, sino que no prestigia al Uruguay que todos queremos y defendemos.

Sin otro particular, estamos a la disposición de la Comisión para cualquier aclaración, y aprovechamos para enviarles cordiales saludos.

Atentamente,

Adriana Ovalle Figueira, CI X.XXX.971-9. Lic. Comunicación, Miembro de Somos Todos Uruguayos

Alexis Ferrand. CI: X.XXX.701-1. Economista y ex-diplomático.

Andrew Scott Mansfield, CI: X.XXX.017-2 Profesor, Universidad de Montevideo, International Legal, Policy, and Business Services, Board of Directors of the Fulbright Commission, Uruguay. Editor de Somostodos.UY

Leroy Gutiérrez, CI: X.XXX.006-8 Profesor Universitario ORT, Escritor y Editor Independiente Conductor de Sujeto Migrante TV

Luis M. Casacó Valido, CI X.XXX.916-9 Profesor, Universidad Católica del Uruguay, Consultor de Empresas y Project Manager Projects.UY / PlatformX Solutions (PR). Editor de Nacionalidad.UY



CC/

1. Dr. Luis Lacalle Pou, Presidente de la República, Secretaría Presidencia. secretaria@presidencia.gub.uy / macabrera@presidencia.gub.uy
2. Dr Luis Heber, Ministro del Interior, secmin@minterior.gub.uy
3. Nicolás Albertoni, Subsecretario de Relaciones Exteriores. subsecretaria@mrree.gub.uy
4. Comisión Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. ccclgacrr@parlamento.gub.uy
5. Dra. Desirée Pagliarini, Diputada (s) por el Partido Colorado. desipag@gmail.com
6. María Jimena Fernández Bonelli, Presidente, Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. jfernandez@inddhh.gub.uy
7. Sr. José Luis Rondán Godoy, Comisario Mayor (R) y Director Nacional de la DNIC. jose.rondan@minterior.gub.uy / jlrondan@dnic.gub.uy
8. Sr. Juan Carlos Salazar, Secretario General, Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). communications@icao.int / wraillantclark@icao.int
9. Brig Gral (Av) Leonardo Blengini. DINACIA. dinacia@dinacia.gub.uy
10. Embajador Gustavo Álvarez Goyoaga, Embassy of Uruguay, 55 Metcalfe Street, Suite 800, Ottawa, ON, K1P 6L5, Tel: (613) 234 2727 - (613) 234 2937. urucanada@mrree.gub.uy
11. Juan Ignacio Mondelli, Jefe de la Oficina Nacional, ACNUR, Uruguay. mondelli@unhcr.org
12. Lucila Pizzarulli, Jefa de la Oficina Nacional, OIM, Uruguay. lpizzarulli@iom.int